

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REOTIETARIA GENERAL DE ACUERDOS MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-41/2018

## RECURRENTE:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

**TERCERO INTERESADO:** 

NINGUNO

**MAGISTRADO PONENTE:** 

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, siete de enero de dos mil diecinueve
Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal
de Justicia Electoral, mediante la cual informa la recepción del oficio
número IEEBC/CG/63/2019, signado por Raúl Guzmán Gómez,
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, en el que manifiesta
que se desiste de la acción intentada, por asi convenir a los intereses
de su representada y solicita se declare el sobreseimiento del presente
juicio
Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción
XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja
California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional,
se dicta el siguiente
ACUERDO:
PRIMERO. Ténganse por recibido el documento de referencia y
agréguese al cuaderno del medio de impugnación en que se actúa para
que obre como legalmente corresponda
SEGUNDO. Se reserva de acordar lo conducente al sobreseimiento
planteado por el promovente, el cual se resolverá en la etapa procesal
que corresponda
NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda
Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción,
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES, ante la Secretaria General de
Acuerdos, ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO quien autorita y da
Acuerdos, ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO quien automba y da fe